

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Julio de 1919.

Se van formando núcleos de presiones débiles relativas en el territorio español, y en el Golfo de Vizcaya existe otro, que ocasionan lluvias en las comarcas de Cantabria. Los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable, y la temperatura es benigna. La máxima de ayer fué de 38

grados en Jaén, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados en Zamora.

Las presiones altas deben de hallarse al Occidente de Europa, en el Atlántico:

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de

Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Chubascos en Cantabria y Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 2 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Hora.	Barómetro en m. y s. c.	Termómetro en C. °	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	704 7	18,8	34	NW.....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 27,6
4	705 3	15,8	52	W.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 14,4
8	706 3	17,6	50	W.....	2=Muy flojo...	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	706 0	24 4	37	WNW.....	0=Calma.....	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 10,0
15	705 4	26 2	26	NW.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Recomido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 275
20	706 0	22,4	32	NW.....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	

SUBASTAS

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ANTEQUERA

Don Rafael García Talavera, Ilustre Abogado en Derecho civil y canónico y Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que a los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día en que aparezca inserto este edicto en los periódicos oficiales, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia y con asistencia del Concejal designado al efecto, la subasta por pliego cerrado del arbitrio sobre "Ocupación de la vía pública por particulares con la parada o situado para carga y descarga de toda clase de artículos y efectos en razón de utilización y deterioro de dichas vías", por todo el presente año económico; tipo, setenta y tres mil pesetas; depósito previo, el 5 por 100 del tipo; fianza definitiva, el 10 por 100 del remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, siendo el mismo que sirvió de base para el acto de la primera subasta celebrada el día 17 del actual, y que fué declarada desierta.

Horas de subasta, de doce a trece. Antequera, 27 de Junio de 1919. El Alcalde, Rafael García.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre "Ocupación de la vía pública por particulares con la parada o situado para

carga y descarga de toda clase de artículos y efectos en razón de utilización y deterioro de dichas vías", se obliga a practicar dicho servicio por la suma anual de pesetas... (en letra) durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma.)

S—720

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BILBAO

El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao.

Hace saber: Que el día 22 de Julio próximo venidero, a las once de la mañana, se celebrará la segunda subasta pública, en la Comisaría de Guerra de la plaza de Santander, sita en la calle de la Concordia, número 7, de la citada plaza, y ante Tribunal competente, con el fin de contratar la ejecución de las obras de "elevación de aguas e instalación de filtros en el cuartel de María Cristina, de Santander".

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como los planos de dicha obra, estarán de manifiesto en la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, sita en la calle de Espartero, número 10, piso segundo derecha, y en la Comisaría de Guerra de Santander, anteriormente citada, todos los días laborables, de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el acto de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañados de los documentos que se citan en el mismo.

El precio límite de dichas obras es el de "Elevación de aguas", cuarenta mil quinientas cincuenta pesetas, y el de "Instalación de filtros", cuatrocientas ochenta pesetas, y la duración de la obra será de tres meses.

Si dos o más proposiciones resultaran iguales, contendrán sus autores entre sí, por pujas a la mano durante quince minutos, y transcurrido este plazo, si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Bilbao, 28 de Junio de 1919.—El Ingeniero Comandante, Mariano de la Figuera.

Modelo de proposición.

Don ... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de ..., GACETA DE MADRID o expuesto en ..., de fecha... convocando licitadores para contratar la ejecución de la obra de "Elevación de aguas e instalación de filtros en el cuartel de María Cristina, de Santander", y del pliego de condiciones que en el mismo se citan, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 31 de Octubre de 1917 y orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, de 22 de Junio del año actual (sus presupuestos modificados), en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ... clase, expedida en ... el último recibo de la contribución industrial y

la carta de pago que justifica el depósito hecho, como garantía a su proposición.

..... de de 1919.

(Firma y rúbrica.)

S-852

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Lista de los Maestros con servicios interinos, comprendidos en el Grupo C) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que solicitaron plaza en propiedad:

- 1.—Sres. D. Teiano Picón San Miguel, con seis años, siete meses y veinticuatro días de servicios interinos.
- 2.—D. Pablo Coso y Calero, seis años, siete meses y cinco días.
- 3.—D. Enrique Sobral Melid, seis años, seis meses y veinte días.
- 4.—D. Evaristo Armesio Macía, seis años, tres meses y tres días.
- 5.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, dos meses y diez y seis días.
- 6.—D. Avencio López Robles, seis años, un mes y veinticinco días.
- 7.—D. Florencio Panero Alija, seis años, un mes y un día.
- 8.—D. Manuel Montero Arana, seis años y veintiséis días.
- 9.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años y once meses.
- 10.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 11.—D. José Torcello Andrada, cinco años, diez meses y seis días.
- 12.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco años, ocho meses y veintinueve días.
- 13.—D. Luis Quiroga Vázquez, cinco años, ocho meses y seis días.
- 14.—D. Herminio Lino Santradan, cinco años, siete meses y nueve días.
- 15.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, cinco años, siete meses y siete días.
- 16.—D. Matías García Narros, cinco años, seis meses y once días.
- 17.—D. Estanislao López de Guereñín, cinco años, cuatro meses y veinte días.
- 18.—D. Matías Díaz Florido, cinco años, tres meses y cinco días.
- 19.—D. Claudio González Ferrero, cinco años, dos meses y veintidós días.
- 20.—D. Agustín Saavedra Soto, cinco años, dos meses y veintidós días.
- 21.—D. Juan M. Gambín López, cinco años, dos meses y un día.
- 22.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.
- 23.—D. Marciano Arenas López, cinco años, dos meses y once días.
- 24.—D. Jesús Trabada Trabada, cuatro años, once meses y veinte días.
- 25.—D. Mariano Salamanca Gómez, cuatro años, once meses y once días.
- 26.—D. Constantino Noche Crespo, cuatro años, once meses y once días.
- 27.—D. José Dolado Bicondo, cuatro años, diez meses y diez días.
- 28.—D. Enrique Alonso Marian, cuatro años, diez meses y siete días.
- 29.—D. José Lucas Ballester Jurado, cuatro años, diez meses y tres días.
- 30.—D. Francisco Escalada Ruiz, cuatro años, diez meses y un día.
- 31.—D. Javier Fernández Fernández, cuatro años, nueve meses y diez y siete días.
- 32.—D. Carlos González López, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.
- 33.—D. Cipriano Medina Palacín, cuatro años, ocho meses y veinticuatro días.
- 34.—D. Mauro López López, cuatro años, ocho meses y diez y seis días.
- 35.—D. Lorenzo R. Hernández Moro, cuatro años, siete y trece días.
- 36.—D. Feliciano González Holguera, cuatro años, seis meses y veinticinco días.
- 37.—D. Francisco Expósito Donoso, cuatro años, seis meses y veinte días.
- 38.—D. José R. Cerviño Ruibal, cuatro años, seis meses y ocho días.
- 39.—D. Agustín Gómez Abijado, cuatro años, cinco meses y veintidós días.
- 40.—D. Antonio Amado Rodríguez, cuatro años, cinco meses y trece días.
- 41.—D. Baldomero Martínez Gallego, cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 42.—D. Anselmo Gómez Alvarez, cuatro años, cinco meses y cinco días.
- 43.—D. Braulio Otero Yáñez, cuatro años, cuatro meses y veintisiete días.
- 44.—D. Pedro Alvarez Monge, cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 45.—D. Valentín Gómez Muñoz, cuatro años, cuatro meses y siete días.
- 46.—D. Anacleto Casas Villanueva, cuatro años y tres meses.
- 47.—D. Jesús García Méndez, cuatro años, dos meses y nueve días.
- 48.—D. Gregorio Miguel Miguel, cuatro años, dos meses y siete días.
- 49.—D. Ramón García Valeiro, cuatro años, un mes y diez y siete días.
- 50.—D. Angel Peiró Franco, cuatro años, un mes y catorce días.
- 51.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro años y veintiocho días.
- 52.—D. Manuel Bovedo Villanueva, cuatro años y diez y seis días.
- 53.—D. Constantino Barcia Veiras, cuatro años y diez y seis días.
- 54.—D. Eduardo Sánchez Hernández, cuatro años y catorce días.
- 55.—D. Emilio Tovar Vargas, cuatro años y doce días.
- 56.—D. José Rodríguez García, cuatro años y once días.
- 57.—D. Francisco Cendón González, cuatro años y tres días.
- 58.—D. José Fernández Sigler, cuatro años.
- 59.—D. Hermenegildo Pérez Catalina, tres años, once meses y veintidós días.
- 60.—D. Gregorio de Gregorio Vellido, tres años once meses y diez y siete días.
- 61.—D. José Arias Sánchez, tres años y once meses.
- 62.—D. Víctor de Pedro Hernández, tres años, diez meses y veinte días.
- 63.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 64.—D. Manuel Martínez Sánchez, tres años, nueve meses y diez días.
- 65.—D. Isidro García Pérez, tres años, ocho meses y veintidós días.
- 66.—D. Fidel Maseo Andrés, tres años, ocho meses y diez y nueve días.
- 67.—D. Feliciano Izé Díez, tres años, ocho meses y cinco días.
- 68.—D. Pedro Galalces López, tres años, siete meses y veintiocho días.
- 69.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veintidós días.
- 70.—D. Antonio Serrano Alonso, tres años, siete meses y once días.
- 71.—D. Antonio Mérida Peñuela, tres años, siete meses y cuatro días.
- 72.—D. José González García, tres años, seis meses y veintiséis días.
- 73.—D. Andrés Mencia Roy, tres años, seis meses y veintidós días.
- 74.—D. Anastasio Rivero Puenta, tres años, seis meses y diez y nueve días.
- 75.—D. Bernardino Pregal Rodríguez, tres años, seis meses y catorce días.
- 76.—D. Juan Armesto Salgado, tres años, seis meses y diez días.
- 77.—D. Crisanto Rial, tres años, seis meses y cinco días.
- 78.—D. Benito Grande Iglesias, tres años, seis meses y cinco días.
- 79.—D. Gumersindo Reixach Canals, tres años, seis meses y tres días.
- 80.—D. Crescencio Dueñas Veloso, tres años, seis meses y un día.
- 81.—D. Faustino Mariano Morales, tres años, seis meses y un día.
- 82.—D. Pedro Muñoz Fontenla, tres años, cinco meses y quince días.
- 83.—D. Manuel Gil Fontenla, tres años, cinco meses y quince días.
- 84.—D. Juan José Blázquez Mateos, tres años, cinco meses y once días.
- 85.—D. Octavio García González, tres años, cinco meses y diez días.
- 86.—D. Mateo R. Rodríguez Mortero, tres años, cinco meses y diez días.
- 87.—D. Epifanio Yáñez Lobato, tres años, cinco meses y nueve días.
- 88.—D. Felipe Fernández Sancho, tres años, cinco meses y ocho días.
- 89.—D. Fernando Nieto Gómez, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 90.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 91.—D. Enrique Torné Bueno, tres años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 92.—D. Angel Sanmartín Lorenzo, tres años, cuatro meses y veintidós días.
- 93.—D. Luis Martí Mondragón, tres años, cuatro meses y quince días.
- 94.—D. Gabriel Salazar Ocio, tres años, cuatro meses y doce días.
- 95.—D. Claudio Muñoz López, tres años, cuatro meses y nueve días.
- 96.—D. Eduardo Albendín Ortega, tres años, cuatro meses y tres días.
- 97.—D. Alfredo Bachiller Fernández, tres años, cuatro meses y tres días.
- 98.—D. Victorino Pérez Gómez, tres años, tres meses y diez días.
- 99.—D. Juan Gelabert Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 100.—D. Casimiro Carro Ortega, tres años, tres meses y seis días.
- 101.—D. Pascual García Muñoz, tres años, dos meses y catorce días.
- 102.—D. Juan García García, tres años, dos meses y nueve días.
- 103.—D. Pedro Poza Antón, tres años, un mes y veintinueve días.
- 104.—D. Darío T. Puertas Rodrigo, tres años, un mes y veintitrés días.
- 105.—D. Manuel Nogal Barado, tres años, un mes y veintidós días.
- 106.—D. Casto Betanzos Charlin, tres años, un mes y veintidós días.
- 107.—D. Rogelio López Luzio, tres años, un mes y veinte días.
- 108.—D. José Acosta Sánchez, tres años, un mes y doce días.
- 109.—D. Miguel Alvarez Rodríguez, tres años, un mes y diez días.
- 110.—D. Felipe García P. Regadera, tres años, un mes y cuatro días.
- 111.—D. José Amadeo Martínez Cabanelas, tres años, un mes y dos días.
- 112.—D. Eleuterio Quinteiro Malvar, tres años y un mes.
- 113.—D. Manuel Vila Vilanova, tres años y veintisiete días.

114.—D. Juan Condal Giribet, tres años y veintisiete días.
 115.—D. Luis García Zapatero, tres años y veintitrés días.
 116.—D. Antonio Sánchez García tres años y veintiún días.
 117.—D. Manuel Sáez Rubio, tres años y quince días.
 118.—D. Francisco Falagán de Abajo, tres y cuatro días.
 119.—D. Víctor Blázquez Villacastán, tres años y tres días.
 120.—D. Alfonso Vardú Torneo, dos años, once meses y veinticinco días.
 121.—D. Teófilo Sanlloriente Iglesias, dos años, once meses y veinticuatro días.
 122.—D. Tomás Encalado Cornero dos años, once meses y veintiún días.
 123.—D. José Torresellas Jiménez dos años, once meses y diez y ocho días.
 124.—D. Maximino Pérez Gómez, dos años, once meses y tres días.
 125.—D. Florentino Martínez Román dos años, once meses y dos días.
 126.—D. Pío Pérez Ponce, dos años y once meses.
 127.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve días.
 128.—D. José R. Pérez Pérez, dos años, diez meses y veintiséis días.
 129.—D. Joaquín Año Valverde, dos años, diez meses y veintiséis días.
 130.—D. Manuel de Andrés Rodeiro, dos años, diez meses y veintiún días.
 131.—D. Narciso Martínez Andía dos años, diez meses y diez y nueve días.
 132.—D. José Arce Fráiz, dos años diez meses y quince días.
 133.—D. Arturo Bollano Marco, dos años, diez meses y quince días.
 134.—D. Diego Aguilera Bernabé, dos años, nueve meses y veintinueve días.
 135.—D. Daniel Pérez Sandoval, dos años, nueve meses y veintiún días.
 136.—D. Juan Merino Yubero, dos años, nueve meses y catorce días.
 137.—D. Tomás Villares Tejedor, dos años, nueve meses y diez días.
 138.—D. Aurelio Aranzana Ayoarte, dos años, nueve meses y nueve días.
 139.—D. Domingo A. Hernando Tolosa, dos años, nueve meses y siete días.
 140.—D. Lázaro Peña Fernández, dos años, nueve meses y seis días.
 141.—D. Plácido González López, dos años, ocho meses y veintiocho días.
 142.—D. Avelino Nieto Fernández, dos años, ocho meses y veinticinco días.
 143.—D. Fausto Cabezas Esteban, dos años, ocho meses y veintiún días.
 144.—D. Pedro Regueiro Cabana, dos años, ocho meses y veinte días.
 145.—D. Antonio Yusta Hernanz, dos años, ocho meses y quince días.
 146.—D. Horacio Andriño Sánchez, dos años, ocho meses y trece días.
 147.—D. Joaquín A. Climente Fernández, dos años, ocho meses y diez días.
 148.—D. Ladislao Gómez Fernández, dos años, siete meses y veintiún días.
 149.—D. Aurelio López Gil, dos años, siete meses y veintiún días.

150.—D. Juan Martín Manrique, dos años, siete meses y veintiún días.
 151.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos años, siete meses y diez y nueve días.
 152.—D. Epifanio Pérez Esteban, dos años, siete meses y diez y ocho días.
 153.—D. Victoriano Delgado García, dos años, siete meses y quince días.
 154.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
 155.—D. Constantino Moral y Ortega, dos años, seis meses y doce días.
 156.—D. Eloy Pérez Antón, dos años, cinco meses y diez días.
 157.—D. Ricardo Yáñez Tirado, dos años, cinco meses y nueve días.
 158.—D. Luis Estévez Dacal, dos años, cinco meses y tres días.
 159.—D. Matías Santos Rodellino, dos años, cinco meses y dos días.
 160.—D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
 161.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años, cuatro meses y veintiocho días.
 162.—D. Jesús Pérez Brey, dos años, cuatro meses y veinte días.
 163.—D. José Bellido Durán, dos años, cuatro meses y catorce días.
 164.—D. Abrahán Vázquez González, dos años, cuatro meses y trece días.
 165.—D. Nicolás Herrero Herranz, dos años, cuatro meses y trece días.
 166.—D. Domingo García Romero, dos años, cuatro meses y ocho días.
 167.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
 168.—D. Alfredo Jou Lora, dos años, cuatro meses y siete días.
 169.—D. Juan Serrahínea Dalmau, dos años y cuatro meses.
 170.—D. Francisco Rúa Barreal, dos años y cuatro meses.
 171.—D. Julio Herrero de Pozo, dos años, tres meses y veinticuatro días.
 172.—D. Eusebio Torrecella Jurqueras, dos años, tres meses y veintidós días.
 173.—D. Aurelio Ruiz Burgas, dos años, tres meses y veintiún días.
 174.—D. Pablo de Torres González, dos años, tres meses y diez y ocho días.
 175.—D. Manuel Ledo Grova, dos años, tres meses y quince días.
 176.—D. Jesús Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
 177.—D. Agustín García Jul, dos años, tres meses y diez días.
 178.—D. Dimas López González, dos años, tres meses y cinco días.
 179.—D. Emilio García García, dos años, tres meses y tres días.
 180.—D. Augusto Júdei López, dos años, dos meses y diez y seis días.
 181.—D. Francisco Julias Barreiro, dos años, dos meses y doce días.
 182.—D. Fernando Felis Meusurado, dos años, dos meses y nueve días.
 183.—D. Francisco González del Pozo, dos años, un mes y veintiséis días.
 184.—D. José Torres González,

dos años, un mes y veintiséis días.
 185.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos años, un mes y veinticinco días.
 186.—D. Francisco Martín Hernández, dos años, un mes y diez y ocho días.
 187.—D. Basilio Bartolomé Cano, dos años, un mes y doce días.
 188.—D. Ricardo Fernández Marcian, dos años, un mes y once días.
 189.—D. José Díaz Varela, dos años, un mes y once días.
 190.—D. Antonio Calero Rodríguez, dos años, un mes y ocho días.
 191.—D. Jeremías González Cañas, dos años, un mes y tres días.
 192.—D. Manuel Vázquez Varela, dos años y veintisiete días.
 193.—D. Antonio Gutiérrez Calle, dos años y veintiséis días.
 194.—D. Juan Román Refoyo, dos años y veintiséis días.
 195.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
 196.—D. Angel Núñez Sánchez, dos años y veinticuatro días.
 197.—D. Antonio Rodríguez Guanche, dos años y diez y siete días.
 198.—D. Servandino Chamosa Leiro, dos años y diez y seis días.
 199.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos años y siete días.
 200.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
 201.—D. Pelayo González Moruno, un año, once meses y veintiséis días.
 202.—D. Francisco Hernández Solano, un año, once meses y veinte días.
 203.—D. Constantino Salinas Ferrero, un año, once meses y diez y siete días.
 204.—D. Eugenio García Tapia, un año, once meses y diez y seis días.
 205.—D. Alfredo Manteca Rubio, un año, once meses y quince días.
 206.—D. Marino Serrano del Campo, un año, once meses y doce días.
 207.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, un año, once meses y diez días.
 208.—D. Pedro Díaz Caucho, un año, once meses y seis días.
 209.—D. Antonio Noguero Villanueva, un año, diez meses y veintisiete días.
 210.—D. José Gómez Pérez, un año, diez meses y veintiún días.
 211.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, un año, diez meses y once días.
 212.—D. Julio López Ballesteros, un año, diez meses y diez días.
 213.—D. Enrique Rodríguez Rodríguez, un año, diez meses y cinco días.
 214.—D. Bautista Rodríguez López, un año, nueve meses y veintisiete días.
 215.—D. Modesto Cabezas Fernández, un año, nueve meses y veintisiete días.
 216.—D. José Casado Moralejo, un año, nueve meses y veinticuatro días.
 217.—D. Antonio Romero López, un año, nueve meses y veintitrés días.
 218.—D. Trinitario de la Calle Albarrán, un año, nueve meses y veinte días.
 219.—D. Manuel Barreiro Gómez, un año, nueve meses y siete días.

220.—D. Sergio González Prieto, un año, nueve meses y cinco días.
 221.—D. Manuel M. Senén Figueiredo Taboada, un año, nueve meses y un día.
 222.—D. Ricardo González Vicent, un año, ocho meses y diez y nueve días.
 223.—D. Germán Fernández Enríquez, un año, ocho meses y diez y siete días.
 224.—D. Toribio Tiferina Escanciano, un año, ocho meses y diez y seis días.
 225.—D. Aresnio Reguero Villarroel, un año, ocho meses y doce días.
 226.—D. Victoriano García Cañas, un año, ocho meses y nueve días.
 227.—D. José Abril Gómez, un año, ocho meses y nueve días.
 228.—D. Joaquín Castaño González, un año, ocho meses y siete días.
 229.—D. Fernando del Río González, un año, ocho meses y seis días.
 230.—D. Jerónimo Comocho Martín, un año, ocho meses y cinco días.
 231.—D. Manuel Carrera Gómez, un año, ocho meses y tres días.
 232.—D. Vicente Gamero Alonso, un año, siete meses y veintinueve días.
 233.—D. Manuel Trasande Fuentes, un año, siete meses y veintinueve días.
 234.—D. Jesús J. Rodríguez Benito, un año, siete meses y veintinueve días.
 235.—D. Pedro Portela Gómez, un año, siete meses y diez y ocho días.
 236.—D. Pedro Cano Cabezas, un año, siete meses y once días.
 237.—D. Manuel Gonzalo Ferrero, un año, siete meses y nueve días.
 238.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, un año, siete meses y ocho días.
 239.—D. Juan Blázquez Orellana, un año, siete meses y ocho días.
 240.—D. Angel Escurra Sánchez, un año, siete meses y siete días.
 241.—D. Eladio Garrido Losada, un año, siete meses y dos días.
 242.—D. Rodolfo Barros Barreiro, un año, seis meses y veintinueve días.
 243.—D. Magín Alvarez Martín, un año, seis meses y veinticinco días.
 244.—D. Benjamín Moseña Mera, un año, seis meses y veintitrés días.
 245.—D. José Damián Sánchez Ruiz, un año, seis meses y veintidós días.
 246.—D. Rafael Montero Mateos, un año, seis meses y diez y ocho días.
 247.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, un año, seis meses y quince días.
 248.—D. Martín Estévez Rodríguez, un año, seis meses y diez días.
 249.—D. Perfecto Manzano García, un año, seis meses y diez días.
 250.—D. Jesús Ecllanga López, un año, seis meses y nueve días.
 251.—D. Enrique Hernández Castellanos, un año, seis meses y seis días.
 252.—D. José Sobreira Fernán-

dez, un año, seis meses y cinco días.
 253.—D. José Sarté Martínez, un año, seis meses y dos días.
 254.—D. Jesús Martín de la Torre y Lago, un año, seis meses y un día.
 255.—D. León Alonso Martínez, un año, seis meses y un día.
 256.—D. Manuel Arca Gil, un año, cinco meses y veintiséis días.
 257.—D. Luis Perdices López, un año, cinco meses y diez y siete días.
 258.—D. Manuel Alvarez Fernández, un año, cinco meses y trece días.
 259.—D. Venancio Sánchez Fernández, un año, cinco meses y trece días.
 260.—D. Isidoro Campanero García, un año, cinco meses y trece días.
 261.—D. Ignaeio Muñoz Martín, un año, cinco meses y diez días.
 262.—D. José Pérez y Pérez, un año, cinco meses y siete días.
 263.—D. Luciano Rodríguez Sánchez, un año, cinco meses y siete días.
 264.—D. Manuel Mateo Martínez, un año, cinco meses y siete días.
 265.—D. Agustín Conto Malbu, un año, cuatro meses y veintinueve días.
 266.—D. Facundo Arribas Martín, un año, cuatro meses y veinticinco días.
 267.—D. José Teatino Fernández, un año, cuatro meses y veintiún días.
 268.—D. Mario Miserachs Coca, un año, cuatro meses y quince días.
 269.—D. José Beltrán Galindo, un año, cuatro meses y siete días.
 270.—D. Eutiquio Gómez Seco, un año, tres meses y veintitrés días.
 271.—D. Vicente Gamero Llorent, un año, tres meses y diez y ocho días.
 272.—D. Salomón Bollo Castaño, un año, tres meses y diez y seis días.
 273.—D. Julio Fontenla López, un año, tres meses y diez y seis días.
 274.—D. Jesús Iglesias Díaz, un año, tres meses y once días.
 275.—D. Enrique Caso Aguilar, un año, tres meses y un día.
 276.—D. Juan Groy Porto, un año, tres meses y ocho días.
 277.—D. Manuel García Breine, un año, tres meses y tres días.
 278.—D. Roberto Mor Camprodón, un año y tres meses.
 279.—D. Miguel Borrientos Andrés, un año y tres meses.
 280.—D. Adolfo García Sánchez, un año, dos meses y veintisiete días.
 281.—D. José Martínez Barrio, un año, dos meses y veinticuatro días.
 282.—D. Juan Martín Cluca, un año, dos meses y once días.
 283.—D. Carlos Núñez Tarazo, un año, dos meses y diez y siete días.
 284.—D. Bernardo Jaraquides García, un año, dos meses y diez y siete días.
 285.—D. José Alvarez Rico, un año, dos meses y diez y siete días.
 286.—D. Enrique Camps Baspá, un año, dos meses y diez y siete días.
 287.—D. Manuel Solano Molina, un año, dos meses y doce días.

288.—D. Joaquín Martínez Veira, un año, dos meses y nueve días.
 289.—D. José Díaz Florido, un año, dos meses y cinco días.
 290.—D. Pedro Rodríguez Ramos, un año, dos meses y cuatro días.
 291.—D. Melchor Fernández García, un año, un mes y veintiséis días.
 292.—D. Andrés Postigo Postigo, un año, un mes y veinticuatro días.
 293.—D. Venancio Toledo González, un año, un mes y veintidós días.
 294.—D. Francisco Velázquez González, un año, un mes y diez y ocho días.
 295.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, un año, un mes y quince días.
 296.—D. Eduardo Baeza Merlo, un año, un mes y once días.
 297.—D. Laureano Gómez y Gómez, un año, un mes y diez días.
 298.—D. Felipe Fernández González, un año, un mes y nueve días.
 299.—D. Juan Carballido Quiroga, un año, un mes y seis días.
 300.—D. Plácido Hijos Mandado, un año, un mes y cuatro días.
 301.—D. Luis López Ballesteros, un año, un mes y tres días.
 302.—D. Manuel Vargas Jiménez, un año, un mes y tres días.
 303.—D. Raimundo Jiménez Benito, un año, un mes y un día.
 304.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
 305.—D. Eusebio Jiménez Vicenta, un año y veinticuatro días.
 306.—D. Francisco Berreiro Figueira, un año y veintiún días.
 307.—D. Manuel H. Sánchez Carcedo, un año y veintiún días.
 308.—D. José Ayuso García, un año y veintiún días.
 309.—D. Graciliano Zorita Marco, un año y diez y siete días.
 310.—D. José Roda Guixot, un año y diez y siete días.
 311.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
 312.—D. José Gago Fariña, un año y nueve meses.
 313.—D. Indalecio Carbajo Calvo, un año.
 314.—D. Jacinto Lama Ruiz, once meses y veinticuatro días.
 315.—D. Ignacio Turrado Carracedo, once meses y veinticuatro días.
 316.—D. Agapito Ayecón Simal, once meses y veintitrés días.
 317.—D. Gabriel Coll Mulet, once meses y veinte días.
 318.—D. Antonio Barroso Calle, once meses y diez y siete días.
 319.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once meses y dos días.
 320.—D. Máximo Sarmentero Saldaña, diez meses y veintinueve días.
 321.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 322.—D. Jerónimo Camacho Martín, diez meses y veintiséis días.
 323.—D. José M. Fernández Sanchó, diez meses y veintiséis días.
 324.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez meses y veintidós días.
 325.—D. José León Riego, diez meses y veintidós días.
 326.—D. Antonio Lacorte Gil, diez meses y quince días.
 327.—D. Antonio García Gastón, diez meses y once días.
 328.—D. Isidro Hernández Oliva, diez meses y tres días.
 329.—D. Marcial Calviño Salazar, diez meses y tres días.
 330.—D. Custodio Núñez Suero, diez meses y dos días.

331.—D. Jesús Franco García, diez meses.
 332.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve meses y veintidós días.
 333.—D. Teodoro Tejedor Núñez, nueve meses y veintidós días.
 334.—D. José García Mira, nueve meses y veinte días.
 335.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve meses y diez y ocho días.
 336.—D. Francisco Pérez Martínez, nueve meses.
 337.—D. Salvador Gómez de Agüero, ocho meses y veinticinco días.
 338.—D. Aniceto Pereira Gutiérrez, ocho meses y veintitres días.
 339.—D. Martín Alonso Herrero, ocho meses y veinte días.
 340.—D. Maximiano Carrasco Almondros, ocho meses y catorce días.
 341.—D. Máximo González Pascual, ocho meses y ocho días.
 342.—D. Manuel Amcijeiras Corvifio, ocho meses y cuatro días.
 343.—D. Antonio Palmeiro Pérez, ocho meses y cuatro días.
 344.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho meses y tres días.
 345.—D. Francisco Recho García, ocho meses y tres días.
 346.—D. Amadeo García Gómez, ocho meses.
 347.—D. José Peñas del Río, ocho meses.
 348.—D. Epifanio Calvo de Alva, siete meses y veintinueve días.
 349.—D. José Peñalver Villuendas, siete meses y veintidós días.
 350.—D. Daniel Ríos Martín, siete meses y veintidós días.
 351.—D. Jesús Campos Gómez, siete meses y quince días.
 352.—D. Miguel Gil González, siete meses y trece días.
 353.—D. Gregorio Dominguez Guerrero, siete meses y once días.
 354.—D. Arturo Rubio Reguero, siete meses y nueve días.
 355.—D. Adolfo Hernández Juanes, siete meses.
 356.—D. Santiago Díaz Jiménez, seis meses y veintinueve días.
 357.—D. Matías Vela Lite, seis meses y veintinueve días.
 358.—D. Casto Rodríguez Díaz, seis meses y veintiocho días.
 359.—D. Marcelino Pombo Vázquez, seis meses y veintiséis días.
 360.—D. José Iglesias Rodríguez, seis meses y veintitres días.
 361.—D. Vicente López de Miguel, seis meses y veintidós días.
 362.—D. Ricardo Pravia Ciosa, seis meses y diez y ocho días.
 363.—D. Argimindo Beugaecha Sancha, seis meses y diez y ocho días.
 364.—D. Ramiro García Meirás, seis meses y diez y ocho días.
 365.—D. Francisco Jiménez Molina, seis meses y diez y siete días.
 366.—D. Pedro Román González, seis meses y catorce días.
 367.—D. Francisco Jiménez García, seis meses y trece días.
 368.—D. Juan Cuadrado García, seis meses.
 369.—D. Luis del Castillo Carretera, cinco meses y diez y siete días.
 370.—D. Cándido Ferro Labandera, cinco meses y ocho días.
 371.—D. Plácido Mancebo Santiso, cinco meses y ocho días.
 372.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis días.
 373.—D. Andrés Díaz Alvarez, cinco meses y seis días.

374.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco meses y tres días.
 375.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro meses y veintiocho días.
 376.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días.
 377.—D. Emilio Ceide Vilar, cuatro meses y veintidós días.
 378.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 379.—D. Antonio Crespo Terrazco, cuatro meses y diez y ocho días.
 380.—D. Rogelio Rodríguez Pinal, cuatro meses y quince días.
 381.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
 382.—D. Jerónimo Recio Sánchez, cuatro meses y diez días.
 383.—D. Segismundo Fernández Arnaiz, cuatro meses y cinco días.
 384.—D. Alejandro Juez Izquierdo, tres meses y veinticuatro días.
 385.—D. Jonás Picazo Rodríguez, tres meses y diez y nueve días.
 386.—D. Zoilo Gamboa Rodríguez, tres meses y dos días.
 387.—D. Amador Anton Cerviño, dos meses y veintiocho días.
 388.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos meses y catorce días.
 389.—D. José Dominguez Fernández, dos meses y cinco días.
 390.—D. Ramón Martínez Bujan, un mes y veinte días.
 391.—D. Manuel Montilla Benitez, veintiséis días.
 392.—D. Justo Losada Vicente, diez y siete días.
 393.—D. Antonio Muñoz González, diez y siete días.
 394.—D. Luis Tevar García, un día.

Excluidos.

D. Jesús Moreno Fraguas, por no acompañar hoja de servicios.
 D. José Lucas Iglesias, por no acompañar hoja de servicios.
 D. Santiago Alvarez González, por no estar legalizada la hoja de servicios.
 D. Julian Alonso García, por no ser abonables los servicios que acredita.
 Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes al de la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, ante esta Sección administrativa.
 Pontevedra, 8 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Albino Patiño.

Lista de las Maestras con servicios interinos comprendidas en el grupo C) del art 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que solicitaron plaza en propiedad:

1.—Doña María L. Moreno y Moreno, seis años, ocho meses y seis días de servicios interinos.
 2.—Doña María del Pilar Burgos Santos-Martí, sis años, siete meses y un día.
 3.—Doña Ana Diéguez Gutiérrez, cinco años, once meses y cinco días.
 4.—Doña Isabel González Rodríguez, cinco años, nueve meses y diez y nueve días.
 5.—Doña Rosario García Carrasco, cinco años, y seis meses.
 6.—Doña María Díaz Corral, cinco años, cuatro meses y veintinueve días.
 7.—Doña María Merino Palazuelos, cinco años, cuatro meses y cinco días.

8.—Doña Rafaela Muñoz Carrasco, cinco años, dos meses y veintidós días.
 9.—Doña María de los Dolores García de Casasola Caballero, cinco años y quince días.
 10.—Doña Brígida Cervera Ferrero, cuatro años, once meses y veintiséis días.
 11.—Doña Jovita Segur Serita Catalina, cuatro años, once meses y veinticuatro días.
 12.—Doña Generosa Verer Picó, cuatro años, once meses y trece días.
 13.—Doña Ana María Lendines Moreno, cuatro años, diez meses y ocho días.
 14.—Doña Josefa Cuenca Tierno, cuatro años, nueve meses y veintiséis días.
 15.—Doña Castora Salazar Urrizola, cuatro años, ocho meses y quince días.
 16.—Doña Francisca González Corrid, cuatro años, siete meses y veinte días.
 17.—Doña María de las Nieves Gutiérrez Fidalgo, cuatro años y seis meses y veintinueve días.
 18.—Doña Felisa Gómez Pelayo, cuatro años, seis meses y diez y seis días.
 19.—Doña Julia Amalia Cabanas, cuatro años, cinco meses y once días.
 20.—Doña María F. García Calvo, cuatro años, cinco meses y seis días.
 21.—Doña Francisca Vázquez Solleiras, cuatro años, tres meses y veinte días.
 22.—Doña María Piere Marconi, cuatro años, tres meses y cinco días.
 23.—Doña Manuela Sánchez Fernández, cuatro años, dos meses y veinticinco días.
 24.—Doña María Amparo Fernández Carracedo, cuatro años, dos meses y veinticuatro días.
 25.—Doña Basiliisa García Palacín, cuatro años, dos meses y veintidós días.
 26.—Doña Antonia Crespo García, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
 27.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro años, un mes y veinticinco días.
 28.—Doña María Paula Guerra Díaz, cuatro años y veintiséis días.
 29.—Doña Celsa Vicenta Gómez Prieto, cuatro años y siete días.
 30.—Doña Juliana Sánchez Pombar, tres años, once meses y veintinueve días.
 31.—Doña Esperanza Regueiro Iglesias, tres años, diez meses y diez y nueve días.
 32.—Doña María Benita Gallego Varela, tres años, diez meses y un día.
 33.—Doña Benigna González Alvaréz, tres años, nueve meses y trece días.
 34.—Doña Justina Rubio Antón, tres años, siete meses y diez y ocho días.
 35.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, tres años, siete meses y nueve días.
 36.—Doña Antonia Berja Viñal, tres años, seis meses y veintinueve días.
 37.—Doña María Asunción Torrea Arnau, tres años, seis meses y veinticuatro días.
 38.—Doña Aurea Balboa López, tres años, seis meses y diez y seis días.
 39.—Doña Dolores Vázquez Rodrí-

guez, tres años, seis meses y quince días.

40.—Doña Herminia Pérez López, tres años, seis meses y siete días.

41.—Doña Josefa Sánchez García, tres años, cinco meses y veintiocho días.

42.—Doña Prudencia Enríquez Escudero, tres años, cinco meses y veintitrés días.

43.—Doña Esperanza de los Angeles Unión Carmona, tres años, cinco meses y trece días.

44.—Doña Teresa Peralta Méndez, tres años, tres meses y veintiséis días.

45.—Doña Apolonia Monjo Rigo, tres años, tres meses y diez y seis días.

46.—Doña Aurora Villar Novoa, tres años, tres meses y ocho días.

47.—Doña Clotilde Estévez Borillosa, tres años, tres meses y cinco días.

48.—Doña María Encarnación Alvarez Gómez, tres años, un mes y catorce días.

49.—Doña Juana A. Crespi Salón, tres años y veintidós días.

50.—Doña Isabel Petiño Castro, tres años y ocho días.

51.—Doña Crescencia Hernández de Dios, dos años, once meses y diez y nueve días.

52.—Doña María Montes Caballer, dos años, once meses y catorce días.

53.—Doña Jesusa Balboa López, dos años, once meses y trece días.

54.—Doña Asunción Domínguez Pérez, dos años, once meses y once días.

55.—Doña Eugenia Domínguez Fernández, dos años y once meses.

56.—Doña Laura Alvarez Navas, dos años, diez meses y veinticinco días.

57.—Doña Asunción Blanco Pardo, dos años, diez meses y veinticinco días.

58.—Doña Salvadora Juan Hernández, dos años, diez meses y diez y ocho días.

59.—Doña Hermela Inarajé Gutiérrez, dos años, diez meses y nueve días.

60.—Doña Ramona Rodríguez Rodríguez, dos años, diez meses y siete días.

61.—Doña Asunción Graretes Cardona, dos años, diez meses y cinco días.

62.—Doña María Cristela Fernández, dos años, nueve meses y veinticinco días.

63.—Doña Evangelina Castelo Penas, dos años, nueve meses y veintidós días.

64.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días.

65.—Doña Rosa Rodríguez Arcas, dos años, nueve meses y diez y seis días.

66.—Doña María Teresa Acuña Sarmiento, dos años, nueve meses y ocho días.

67.—Doña Delfina de la Fuente Fernández, dos años y nueve meses.

68.—Doña Felicidad Castejón Deuche, dos años y nueve meses.

69.—Doña Purificación de la Fuente Osorio, dos años ocho meses y veintidós días.

70.—Doña Elvira Gavira Navarro, dos años, ocho meses y doce días.

71.—Doña María del Rosario Vázquez Arias, dos años, ocho meses y dos días.

72.—Doña Ana María Albertos Ya-

güe, dos años, siete meses y veintinueve días.

73.—Doña Teresa Godes Domenech, dos años, siete meses y veintiún días.

74.—Doña María Turati Castelló, dos años, siete meses y veinte días.

75.—Doña Adela Maside Rodríguez, dos años, siete meses y seis días.

76.—Doña María del Amparo Pinedo Antolín, dos años, seis meses y veintinueve días.

77.—Doña María Visitación Herro Juárez, dos años, seis meses y quince días.

78.—Doña María Encarnación Real Fernández, dos años y seis meses.

79.—Doña Maura Fernández Fernández, dos años, tres meses y veintiún días.

80.—Doña Rosa Fernández Fariza, dos años, tres meses y doce días.

81.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.

82.—Doña María del Carmen González García, dos años, dos meses y veintiún días.

83.—Doña Marina Sines Abal, dos años, dos meses y diez y seis días.

84.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carón, dos años, dos meses y catorce días.

85.—Doña María de los Dolores Núñez González, dos años, un mes y veintisiete días.

86.—Doña Demetria Martínez de Hojas, dos años, un mes y diez y nueve días.

87.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y once días.

88.—Doña Ana María Fereres Blasco, dos años, un mes y diez días.

89.—Doña Rosario Clausell García, dos años y veintinueve días.

90.—Doña Antonia Mongade Lois, dos años y veintiocho días.

91.—Doña Victorina Rubiñó Martínez, dos años y veintiocho días.

92.—Doña María de la Esperanza Redondo Nevot, dos años y veinticinco días.

93.—Doña Petra Dégano Navarro, dos años y veintitrés días.

94.—Doña Margarita Rivera Prieto, dos años y ocho días.

95.—Doña María Vilarino Mourifio, un año, once meses y veintiocho días.

96.—Doña Pilar Corral Ocampo, un año, once meses y veintisiete días.

97.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.

98.—Doña Mercedes Abella Ortiz, un año, once meses y diez y siete días.

99.—Doña Bernardina Curto Nadal, un año, once meses y cinco días.

100.—Doña Felicidad González Ocenda, un año, once meses y tres días.

101.—Doña Mercedes Pastor Alcón, un año, diez meses y trece días.

102.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y ocho días.

103.—Doña María de los Dolores Fernández Loncerol, un año, nueve meses y veintinueve días.

104.—Doña Encarnación González Bardón, un año, nueve meses y veintidós días.

105.—Doña Josefa Castillo Miguel, un año, nueve meses y un día.

106.—Doña Eulalia Clavero Hernández, un año, ocho meses y veintitrés días.

107.—Doña María Serrano Serrano, un año ocho meses y veinte días.

108.—Doña María Guadalupe Gon-

zález Masada, un año, ocho meses y quince días.

109.—Doña María de las Mercedes Veamonde Beltrán, un año, ocho meses y once días.

110.—Doña María Doval Lago, un año, siete meses y veinticuatro días.

111.—Doña Casilda Sendón Cardama, un año, siete meses y veinte días.

112.—Doña Clementina María Rodríguez, un año, siete meses y doce días.

113.—Doña Eustaquia Dosús González, un año, siete meses y cinco días.

114.—Doña Leonor Otero Coira, un año, siete meses y cuatro días.

115.—Doña Carmen Maguieira Pérez, un año, seis meses y veintinueve días.

116.—Doña Delfina Santolaria Suaz, un año, seis meses y veinticuatro días.

117.—Doña María Visitación Busto Fernández, un año, seis meses y siete días.

118.—Doña Josefa Palazón Banegas, un año, seis meses y seis días.

119.—Doña Generosa Freire Rey, un año, seis meses y dos días.

120.—Doña Elvira Fernández Maciá, un año, seis meses y un día.

121.—Doña María de las Nieves González Moro, un año, cinco meses y veinticinco días.

122.—Doña María Carolina Fernández Moscoso Sánchez, un año, cinco meses y veinticinco días.

123.—Doña Amparo González Fernández, un año, cinco meses y veinticuatro días.

124.—Doña Rufina González Ordás, un año, cinco meses y veintitrés meses.

125.—Doña Agustina Herráiz Toscano, un año, cinco meses y diez y siete días.

126.—Doña Sara Rumbao Rumbao, un año, cinco meses y diez y seis días.

127.—Doña María Nieves Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.

128.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.

129.—Doña Antonia Fernández Reboredo, un año, cuatro meses y trece días.

130.—Doña Purificación Piñeiro Arenas, un año, cuatro meses y trece días.

131.—Doña María Guadalupe Rodríguez Medina, un año, cuatro meses y nueve días.

132.—Doña Dolores Fernández González, un año, cuatro meses y siete días.

133.—Doña María del Carmen Novoa Pérez, un año, tres meses y veintidós días.

134.—Doña Margarita Soto Pombar, un año, tres meses y diez y ocho días.

135.—Doña Jerónima Alonso Martínez, un año, tres meses y quince días.

136.—Doña Felicita Payo Rodrigo, un año, tres meses y cuatro días.

137.—Doña Fermina Lagarón Fornecas, un año y tres meses.

138.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, un año dos meses y veintiocho días.

139.—Doña Aurelia Pérez López, un año, dos meses y veintiocho días.

140.—Doña Dolores Diéguez Bernárdez, un año, dos meses y diez y nueve días.

- 141.—Doña Juana María Gavira Barrera, un año, dos meses y trece días.
 142.—Doña María del Carmen Feijóo Martínez, un año, dos meses y trece días.
 143.—Doña Consuelo Solsona Blanco, un año, dos meses y siete días.
 144.—Doña Teolinda Ferreiro Cunquejo, un año y dos meses.
 145.—Doña Saturnina Fuentes Barrijo, un año, un mes y diez y nueve días.
 146.—Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, un año, un mes y quince días.
 147.—Doña María del Sagrario Martín March, un año, un mes y doce hijos.
 148.—Doña María Ferrín Ferro, un año, un mes y cinco días.
 149.—Doña María Benigna Vázquez Sola, un año y quince días.
 150.—Doña María de la Encarnación Martínez Urizarna, un año y trece días.
 151.—Doña Regina Testa Díaz, un año y siete días.
 152.—D. Francisca Jambrina Zúñiga, once meses y veinticinco días.
 153.—Doña Mercedes Piozete Sotuela, once meses y veintidós días.
 154.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once meses y catorce días.
 155.—Doña María del Carmen Muñoz, once meses y catorce días.
 156.—Doña Irene Pruñonosa Aizart, once meses y diez días.
 157.—Doña Ana Pallarés Bonimeli, once meses.
 158.—Doña María de la Concepción Camacho Muñoz, diez meses y veintisiete días.
 159.—Doña María Díaz Díaz, diez meses y veintiséis días.
 160.—Doña Julia Cubeiro Ruano, diez meses y veinticuatro días.
 161.—Doña Victoria Feijóo Santos, diez meses y veintidós días.
 162.—Doña Edelmira Paz Lorenzo, diez meses y once días.
 163.—Doña Manuela García García, diez meses y diez días.
 164.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
 165.—Doña Felicidad Llansó Barralló, diez meses.
 166.—Doña Celia Villanueva Martínez, nueve meses y veintinueve días.
 167.—Doña Julia Bierma de la Cruz, nueve meses y veintinueve días.
 168.—Doña María Eugenia Seoane Cortés, nueve meses y veinticuatro días.
 169.—Doña Rosa Antonio Guerrero, nueve meses y veintiún días.
 170.—Doña Elvira Cerveral Ferreres, nueve meses y veintiún días.
 171.—Doña Margarita Aranda Balcero, nueve meses y diez y ocho días.
 172.—Doña María Luz Domínguez Bua, nueve meses y diez y siete días.
 173.—Doña Herminia Rois Zañán, nueve meses y diez y seis días.
 174.—Doña Ana Mallo Valcárce, nueve meses y trece días.
 175.—Doña María Elena García Ocaña, nueve meses y doce días.
 176.—Doña María Herminia Prieto Vidal, nueve meses y ocho días.
 177.—Doña Margarita Alonso Alvarez, nueve meses y un día.
 178.—Doña Dominga Gil Galindo, nueve meses.
 179.—Doña Ana María Fernández Ruiz, ocho meses y veintiocho días.
 180.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, ocho meses y quince días.
 181.—Doña Efigenia Fernández Rivas, ocho meses y catorce días.
 182.—Doña Esperanza Iglesias Castro, ocho meses y nueve días.
 183.—Doña Agripina Escolaceta Menéndez, ocho meses y un día.
 184.—Doña Paula Alonso Díaz, ocho meses.
 185.—Doña Manuela García Machín, siete meses y diez y seis días.
 186.—Doña Juliana Martínez-Aldea Martínez, siete meses y quince días.
 187.—Doña Leonida Díaz-Ufano Valerio, siete meses y seis días.
 188.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis meses y veintiséis días.
 189.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.
 190.—Doña Margarita Pastor Vaurell, seis meses y diez y nueve días.
 191.—Doña Cayetana Costejo Zamora, seis meses y diez y ocho días.
 192.—Doña María del Pilar Yáñez Morano, seis meses y trece días.
 193.—Doña Silvia Vázquez Sola, seis meses y trece días.
 194.—Doña Adelina Domínguez Rodríguez, seis meses y nueve días.
 195.—Doña Esperanza Puente Calzado, seis meses y cinco días.
 196.—Doña Constanza Caraballo Catalán, seis meses y tres días.
 197.—Doña Aristides Soto Pombar, seis meses y dos días.
 198.—Doña Clara García Domínguez, cinco meses y veinte días.
 199.—Doña Natividad Amor Gómez, cinco meses y quince días.
 200.—Doña María de los Dolores Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.
 201.—Doña María Carmen Escalona Pérez, cinco meses y catorce días.
 202.—Doña María Estrella López García, cinco meses y doce días.
 203.—Doña Faustina García Pascual.
 204.—Doña Carmen Alhamar Lodo, cinco meses y tres días.
 205.—Doña Leonor Marín Beltrán, cuatro meses y veintinueve días.
 206.—Doña Josefa Orosia Martín Sánchez, cuatro meses y diez y siete días.
 207.—Doña Josefa Selgueiro Pereira, cuatro meses y trece días.
 208.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.
 209.—Doña María de la Salud Romero Navarro, cuatro meses.
 210.—Doña María Valencia Cuervo, tres meses y veintitrés días.
 211.—Dolores Torres Ares, tres meses y veintidós días.
 212.—Doña Enriqueta Rosende, tres meses y quince días.
 213.—Doña María de la Cruz González Alvarez, tres meses y cuatro días.
 214.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.
 215.—Doña Camila Fernández Saumaned, dos meses y doce días.
 216.—Doña Rosa Rodríguez González, dos meses y diez días.
 217.—Doña Manuela Folgueira Tella, dos meses y ocho días.
 218.—Doña Manuela Orellano González, dos meses y dos días.
 219.—Doña Joaquina Betanzos Charlín, un mes y veinte días.
 220.—Doña María Tarsela Valencia Vázquez, un mes y diez y siete días.

- 221.—Doña María de la Encarnación Verdeguer Alacren, veintinueve días.
 222.—Doña Manuela Cancio Chain, veintinueve días.
 223.—Doña Elvira Lago Bua, veintiseis días.
 224.—Doña Florentina A. Latorre Plumed, veintidós días.
 225.—Doña Elvira Barral Martínez, veintidós días.
 226.—Doña Modesta Bará Alvarez, doce días.
 227.—Doña Teresa Cochon Abella, once días.
 228.—Doña María Amparo Basulla Ripollés, seis días.

Excluidas.

- Doña Virginia Núñez, por no acompañar hoja de servicios.
 Doña María C. Vélez Ruiz, por no acompañar hoja de servicios.
 Doña Eloísa Cabeza Conde, por no acompañar hoja de servicios.
 Doña Crescencia Hernández de Dios, por no acompañar hoja de servicios.
 Doña Delfina Laforga Dafis, por no acompañar hoja de servicios.
 Doña María A. Rodríguez Viñas, por no acompañar hoja de servicios.
 Doña Isabel Luaces Cienfuegos, por no estar legalizada la hoja de servicios.
 Doña Matilde Rodríguez González, por no estar legalizada la hoja de servicios.
 Doña Amparo González Conde, por no ser de abono los servicios que acredita.

Doña Glafira Fernández, por no ser de abono los servicios que acredita.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, y a fin de que en el plazo de los ocho días siguientes al de la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, ante esta Sección administrativa.

Pontevedra, 8 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Albino Patiño.

P—8030

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TERUEL*Contribución de utilidades.*

D. Juan Romero Sánchez, Recaudador de la Hacienda en la ciudad de Teruel.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de utilidades perteneciente al año 1918 de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubier-to, al contribuyente incluido en la anterior relación. Notifíquese al contribuyente esta providencia, a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser ob-

jeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendido entre los deudores a quien se refiere la anterior providencia, el que a continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente que, por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudor que se cita.

Fernando Madroñal Rivas, 24 pesetas.

Teruel, 28 de Abril de 1919.—El Recaudador, Juan Romero.

P—2923

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 72.129 y 130 de 46.900 y 53.500 pesetas nominales en 4 por 100 interior y 5 por 100 amortizable, respectivamente, expedidos por este establecimiento en 10 de Junio de 1919 a favor de D. Ramón Mitats Querol, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de Junio de 1919.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—1608

BANCO DE GIJÓN

ANUNCIO

Habiéndose extraviado en poder de la interesada doña Gertrudis Fernández Montes los resguardos de depósito números 7.493 y 7.494, expedidos en 4 de Febrero de 1915 por este Banco, representativos, el primero, de ocho cédulas del Banco Hipotecario de España, número 415.115/22, y el segundo de otras ocho cédulas del mismo Banco, número 17.642/49, se hace público a los efectos dispuestos en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción.

Gijón, 27 de Junio de 1919.—El Consejero secretario, H. Gutiérrez.

X—1598

SOCIEDAD DEL TRANVIA DE ESTACIONES Y MERCADOS DE MADRID

Amortización de obligaciones de esta Sociedad.—Segundo semestre 1919.

En el sorteo de las obligaciones que corresponden ser amortizadas en el segundo semestre del año actual, han resultado las siguientes:

Primera serie.—63 obligaciones números 24, 40, 74, 81, 96, 137, 153, 155, 165, 187, 235, 242, 299, 375, 379, 502, 526, 589, 838, 929, 946, 1.023, 1.148, 1.175, 1.214, 1.358, 1.387, 1.398, 1.498, 1.594, 1.607, 1.608, 1.629, 1.648, 1.665, 1.670, 1.696, 1.699, 1.724, 1.766, 1.790, 1.803, 1.846, 1.895, 1.935, 1.956, 1.960, 1.975, 1.989, 1.991, 2.031, 2.036, 2.053, 2.084, 2.115, 2.119, 2.167, 2.237, 2.293, 2.307, 2.385, 2.492 y 2.587.

Segunda serie.—9 obligaciones números 2.701, 2.780, 2.898, 2.906, 2.912, 2.921, 2.962, 2.972 y 2.989.

Tercera serie.—5 obligaciones números 3.040, 3.078, 3.098, 3.103, 3.135.

Cuarta serie.—24 obligaciones números 6, 38, 76, 104, 110, 192, 229, 251, 309, 313, 320, 327, 360, 385, 411, 425, 431, 439, 440, 492, 508, 519, 533 y 537.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a partir del día 2 de Julio, por el Banco Hipotecario de España, a las horas de Caja de dicho establecimiento de crédito.

Madrid, 2 de Julio de 1919.—El Director, Cayetano Aguado.

X—1603

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SEGUNDARIOS DE ALICANTE

No habiéndose constituido depósito alguno, ni pudiendo presentarse en forma, por lo tanto, proposición para la subasta de duplicados de acciones anuladas de esta Compañía, anunciada en la GACETA del 25 de Junio último para el día 3 del actual, se celebrará nueva subasta el día 8 del corriente, a las tres y media de la tarde, en las condiciones establecidas, adjudicándose al mejor postor que haga el depósito previo con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la subasta.

Madrid, 1.º de Julio de 1919.—El Comité ejecutivo.

X—1607

DEPOSITARIA FISCAL DE LA AZUCARERA DE MADRID (S. A.)

Se avisa a los tenedores de obligaciones hipotecarias de la Azucarera de Madrid que desde el día 1.º de Julio próximo queda abierto el pago del cupón número 72, en el domicilio de la Depositaria, Claudio Coello, 21, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 30 de Junio de 1919.—El Depositario Fiscal, Francisco Serrato.

X—1604

COMITE OFICIAL ALGODONERO

Se hace público que el día 27 del actual, desde las once a las trece, y

los sucesivos, se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes y los reintegros sobre exportación, a que se refiere el Real decreto de 30 de Mayo de 1918, contra recibos firmados en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité, y el resguardillo de admisión, desde el resguardo.

Número 7.021 al 7.060 de tejidos. Idem 3.209 al 3.228 de hilados.

Idem 271 al 280 de géneros de punto.

Idem del 1.032 al 1.098 de reintegros sobre exportación.

Barcelona, 26 de Junio de 1919.—El Presidente del Comité.

X—1606

LA CALIFORNIA MANCHEGA

Sociedad Anónima Minera.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 del corriente, a las seis de la tarde, en la calle de las Infantas, número 31, para darles cuenta de la situación económica de la Sociedad y adoptar los acuerdos que procedan, incluso el de su disolución.

Madrid, 2 de Julio de 1919.—El Secretario, Gabriel Abreu.

X—1596

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de Cédulas hipotecarias del 4 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas.

2.681 a	90.....	10
3.671 a	80.....	10
3.731 a	40.....	10
4.231 a	40.....	10
6.131 a	40.....	10
6.461 a	70.....	10
7.151 a	60.....	10
8.141 a	50.....	10
9.711 a	20.....	10
10.131 a	40.....	10
10.491 a	500.....	10
12.051 a	60.....	10
12.931 a	40.....	10
13.641 a	50.....	10
14.621 a	30.....	10
16.831 a	40.....	10
16.851 a	60.....	10
16.871 a	80.....	10
18.531 a	40.....	10
19.051 a	60.....	10
19.091 a	100.....	10
21.241 a	50.....	10
22.411 a	20.....	10
22.971 a	80.....	10
23.661 a	70.....	10
24.031 a	40.....	10
24.461 a	70.....	10
26.111 a	20.....	10
26.621 a	30.....	10
26.991 a	27.000.....	10
27.151 a	60.....	10
27.791 a	800.....	10
28.351 a	60.....	10
28.751 a	60.....	10
30.131 a	40.....	10
31.321 a	30.....	10
32.101 a	10.....	10

33.461 a	70.....	10
33.831 a	40.....	10
34.961 a	70.....	10
36.351 a	60.....	10
37.401 a	10.....	10
37.951 a	60.....	10
39.351 a	60.....	10
40.191 a	200.....	10
40.561 a	70.....	10
41.041 a	50.....	10
41.761 a	70.....	10
41.881 a	90.....	10
48.661 a	70.....	10
49.331 a	40.....	10
49.991 a	50.000.....	10
51.581 a	90.....	10
51.951 a	60.....	10
57.151 a	60.....	10
57.531 a	40.....	10
64.461 a	70.....	10
65.431 a	40.....	10
65.871 a	80.....	10
66.861 a	70.....	10
67.091 a	100.....	10
68.081 a	90.....	10
69.381 a	90.....	10
70.191 a	200.....	10
70.341 a	50.....	10
71.091 a	100.....	10
71.181 a	90.....	10
71.911 a	20.....	10
72.611 a	20.....	10
72.881 a	90.....	10
73.851 a	60.....	10
74.641 a	50.....	10
76.611 a	20.....	10
78.521 a	30.....	10
79.081 a	90.....	10
79.301 a	10.....	10
79.841 a	50.....	10
81.651 a	60.....	10
81.761 a	70.....	10
81.961 a	70.....	10
83.211 a	20.....	10
84.791 a	800.....	10
85.501 a	10.....	10
85.521 a	30.....	10
85.841 a	50.....	10
86.261 a	70.....	10
88.181 a	90.....	10
92.111 a	20.....	10
97.091 a	100.....	10
98.691 a	700.....	10
102.631 a	40.....	10
103.191 a	200.....	10
103.391 a	400.....	10
104.501 a	10.....	10
106.401 a	10.....	10
108.841 a	50.....	10
111.271 a	80.....	10
112.541 a	50.....	10
113.641 a	50.....	10
114.411 a	20.....	10
116.291 a	300.....	10
117.021 a	30.....	10
118.511 a	20.....	10
122.831 a	40.....	10
122.901 a	10.....	10
123.421 a	30.....	10
124.841 a	50.....	10
125.401 a	10.....	10
128.901 a	10.....	10
129.621 a	30.....	10
129.661 a	70.....	10
133.241 a	50.....	10
133.531 a	40.....	10
134.711 a	20.....	10
137.761 a	70.....	10
139.301 a	10.....	10
140.741 a	50.....	10
142.101 a	10.....	10
142.791 a	800.....	10
143.171 a	80.....	10
147.201 a	10.....	10
148.101 a	70.....	10
149.231 a	40.....	10
154.081 a	90.....	10

154.201 a	10.....	10
154.941 a	50.....	10
155.161 a	70.....	10
156.571 a	80.....	10
156.581 a	90.....	10
161.731 a	40.....	10
161.741 a	50.....	10
162.521 a	30.....	10
165.211 a	20.....	10
166.431 a	40.....	10
167.151 a	60.....	10
171.811 a	20.....	10
173.031 a	40.....	10
173.641 a	50.....	10
176.721 a	30.....	10
177.371 a	80.....	10
182.651 a	60.....	10
183.201 a	10.....	10
183.241 a	50.....	10
184.701 a	10.....	10
185.781 a	90.....	10
187.131 a	40.....	10
187.581 a	90.....	10
188.721 a	30.....	10
189.141 a	50.....	10
191.401 a	10.....	10
193.981 a	90.....	10
199.791 a	800.....	10
202.271 a	80.....	10
207.351 a	60.....	10
208.461 a	70.....	10
209.211 a	20.....	10
210.271 a	80.....	10
210.461 a	70.....	10
211.191 a	200.....	10
211.961 a	70.....	10
213.671 a	80.....	10
216.771 a	80.....	10
219.141 a	50.....	10
221.751 a	60.....	10
223.521 a	30.....	10
223.851 a	60.....	10
225.341 a	50.....	10
225.421 a	30.....	10
228.611 a	20.....	10
229.151 a	60.....	10
229.321 a	30.....	10
233.081 a	90.....	10
237.031 a	40.....	10
239.091 a	100.....	10
239.621 a	30.....	10
243.931 a	40.....	10
244.611 a	20.....	10
244.951 a	60.....	10
245.051 a	60.....	10
255.971 a	80.....	10
257.821 a	30.....	10
258.321 a	30.....	10
260.751 a	60.....	10
263.641 a	50.....	10
266.151 a	60.....	10
266.991 a	267.000.....	10
267.291 a	300.....	10
269.381 a	90.....	10
269.821 a	30.....	10
272.781 a	90.....	10
274.011 a	20.....	10
276.811 a	20.....	10
278.241 a	50.....	10
279.821 a	30.....	10
281.291 a	300.....	10
281.851 a	60.....	10
284.051 a	60.....	10
289.121 a	30.....	10
289.281 a	90.....	10
290.421 a	30.....	10
292.461 a	70.....	10
292.631 a	40.....	10
299.211 a	20.....	10
302.941 a	50.....	10
307.961 a	70.....	10
308.461 a	70.....	10
314.971 a	80.....	10
314.991 a	15.000.....	10
315.241 a	50.....	10
317.731 a	40.....	10
318.331 a	40.....	10

321.431 a	40.....	10
324.591 a	600.....	10
324.811 a	20.....	10
326.791 a	800.....	10
330.951 a	70.....	10
336.771 a	80.....	10
337.261 a	70.....	10
339.261 a	70.....	10
342.461 a	70.....	10
345.161 a	70.....	10
345.531 a	40.....	10
349.211 a	20.....	10
349.511 a	20.....	10
351.361 a	70.....	10
353.241 a	50.....	10
357.881 a	90.....	10
359.371 a	80.....	10
360.861 a	70.....	10
361.431 a	40.....	10
364.971 a	80.....	10
365.891 a	900.....	10
366.501 a	10.....	10
370.001 a	10.....	10
375.451 a	60.....	10
376.541 a	50.....	10
385.811 a	20.....	10
386.931 a	40.....	10
392.631 a	40.....	10
394.381 a	90.....	10
395.611 a	20.....	10
397.751 a	60.....	10
397.931 a	40.....	10
398.311 a	20.....	10
401.771 a	80.....	10
405.031 a	40.....	10
405.581 a	90.....	10
407.101 a	10.....	10
413.711 a	20.....	10
417.901 a	10.....	10
419.401 a	10.....	10
419.651 a	60.....	10
420.241 a	50.....	10
422.501 a	10.....	10
427.071 a	80.....	10
432.041 a	50.....	10
434.231 a	40.....	10
435.061 a	70.....	10
438.921 a	30.....	10
439.201 a	10.....	10
439.521 a	30.....	10
440.971 a	80.....	10
448.321 a	30.....	10
447.231 a	40.....	10

Cédulas 4 por 100 de 100 pesetas.

601 a	10.....	10
691 a	700.....	10
1.871 a	80.....	10
2.961 a	70.....	10
4.031 a	40.....	10
4.391 a	400.....	10
9.531 a	40.....	10
9.661 a	70.....	10
10.791 a	900.....	10
12.131 a	40.....	10
12.381 a	90.....	10
14.181 a	90.....	10
18.991 a	19.000.....	10
20.350 a	60.....	10
23.321 a	30.....	10

Las Cédulas amortizadas, cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Octubre próximo, en las oficinas del Banco en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Julio de 1919.—El Secretario, Juan Mallá y Jaqueta.

" ECHAZARRETA "

Sociedad Anónima.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO.—IRURRA DE TOLOSA (GUIPÚZCOA)

Balance general en 31 de Mayo de 1918

	PESETAS
ACTIVO	
Aprovechamiento hidráulico	135.000,00
Inmuebles y máquinas...	142.349,12
Existencias	888.247,58
Caja y banqueros.....	19.283,08
Cartera	54.542,38
Letras a cobrar.....	3.033,95
Clientes	114.277,22
Proveedores	14.657,22
TOTAL ACTIVO.....	1.371.390,55
PASIVO	
Capital social.....	500.000,00
Fondo de reserva.....	262.861,80
Reserva especial para maquinaria	25.432,82
Letras a pagar.....	384.458,25
Banco Guipuzcoano.....	156.956,70
Diversos conceptos.....	41.680,98
TOTAL PASIVO.....	1.371.390,55

Aprobado en Junta general de Accionistas celebrada hoy día 28 de Junio de 1919.—El Director gerente, Gregorio Mendiá. X—1595

PRIMERA SOCIEDAD AUSTRIACA DE SEGUROS CONTRA EL ROBO

Delegación general en España.

Balance del Activo y Pasivo, cerrado en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
ACTIVO	
Mobiliario y material...	6.421,95
Crédit Lyonnais.....	10,90
Valores en depósito.....	66.178,70
Caja	531,25
Cuentas corrientes.....	2.814,81
Daños y lucros.....	38.579,88
Suma el activo pesetas.	114.537,47

PASIVO	
Dirección Viena.....	42.926,24
Contribuciones pendientes	1.972,56
Reserva sobre primas en curso	37.744,58
Reserva sobre siniestros pendientes de arreglo	30.236,00
Comisiones pendientes.	1.658,09
Suma el pasivo pesetas.	114.537,47

DAÑOS	
Mobiliario y material...	713,54
Contribuciones e impuestos	6.233,75

Pesetas.

Contribuciones pendientes	1.962,27
Reserva sobre primas en curso.....	10.120,73
Reserva sobre siniestros pendientes de arreglo	21.733,05
Comisiones	32.048,51
Bonificación sobre derechos de póliza.....	697,00
Siniestros	35.474,09
Fluctuación de valores.	19,55
Daños y lucros.....	295,34
Gastos generales.....	51.300,81
Suma pesetas...	161.598,74

LUCROS

Primas netas.....	113.253,20
Derechos de Registro...	2.356,90
Derechos de Timbre.....	3.369,45
Derechos de póliza.....	1.993,09
Comisiones pendiente...	1.807,41
Cupones	238,90
Pérdidas del ejercicio...	38.579,88
Suma pesetas...	161.598,74

Certifico que el presente balance es en un todo conforme con los libros de contabilidad de esta Delegación.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1918.—El Delegado general en España, (ilegible). X—1600

DELEGACION DE "LE PATRIMOINE" EN MADRID

Pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
DEBITO	
Gastos generales.....	1.128.181,47
Siniestros del ejercicio arreglados	838.151,85
Siniestros de ejercicios anteriores arreglados...	1.017.663,06
Contencioso	1.855.819,91
Comisiones del ejercicio.....	2.534,03
Timbre de las acciones.....	973.541,80
Intereses y timbre de las obligaciones...	4.500,00
Aumento de reserva para constitución de la fianza.....	42.253,30
Provisión para eventualidades de la guerra	13.000,00
Reserva de previsión.....	1.430.000,00
Amortizaciones sobre cuentas de agentes	125.000,00
Sobre alquileres vencidos.....	14.980,29
Intereses atribuidos sobre ventas vitalicias (Derecho común).....	14.188,00
Matemáticas (accidentes del trabajo)...	3.623,95
Pérdida sobre reserva para revisión de accidentes del trabajo.....	51.406,15
Sobre rentas vitalicias (Derecho común)	17.454,29
Reservas al 31 de Diciembre de 1918:	2.609,00
Para siniestros a arreglar	
Para riesgos en curso.....	2.948.212,92
Saldo acreedor:	1.298.782,04
Remanente del ejercicio 1917	4.246.994,96
Idem del ejercicio 1918...	500.279,78
Suma anterior de las re-	10.426.366,93

CREDITO

Saldo al 31 de Diciembre de 1917.....	12.566,32
Suma anterior de las re-	487.713,46

Pesetas.

Reservas al 31 de Diciembre de 1917.....	2.366.551,53
Para riesgos en curso.....	1.186.421,97
Primas de 1918 (accidentes de trabajo).....	3.024.562,41
Idem id. (Derecho común)	3.213.343,81
Coste de Pólizas y derecho de admisión.	16.980,26
Intereses de los fondos colocados.....	491.999,51
Producto de los inmuebles.....	44.009,59
Recurso sobre siniestros.....	21.339,99
Cobros diversos.....	539,15
Devuelto por la Caja nacional de jubilados	19.510,00
Beneficio sobre reserva matemática de (accidente de trabajo).....	28.542,39
Suma pesetas...	10.426.366,93

Balance al 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO

Accionistas	3.750.000,00
Valores en la Caja de depósitos y consignaciones para fianza:	
16.725 francos de renta amortizable	402.793,75
4.772 Obligaciones de Caminos de Hierro franceses	1.676.965,50
Valores para fianza en el extranjero.....	2.079.759,25
180 francos de renta 3 por 100 perpétua.....	691.949,57
5.910 francos de renta 3 por 100 amortizable.....	5.872,10
48.300 francos de renta 4 por 100 1917.....	201.920,53
	828.439,25

	Pesetas.
58.256 francos de renta 4 por 100 1918.....	1.031.131,20
150.000 francos de renta 5 por 100.....	2.627.934,78
Bonos de la Defensa nacional	1.160.000,00
100 Obligaciones empréstito municipal 5 y medio por 100 1917.....	50.000,00
116 acciones de Camino de Hierro franceses	99.505,55
2.350 Obligaciones varias francesas.....	113.336,80
3.504 Obligaciones de Caminos de Hierro franceses.....	1.541.999,19
Valores extranjeros.....	321.769,14
Préstamos hipotecarios.....	70.000,00
Nuda propiedad de 2.223 francos de renta 3 por 100.....	18.877,45
Idem id. de 500 francos de renta 5 por 100.....	5.603,00
Inmueble de la calle Chaussée-d'Antin, 55.....	360.000,00
Idem id. Mogador, 32.....	940.000,00
Banqueros de la Compañía.....	1.300.000,00
Caja	313.151,99
Agencias	13.207,90
Deudores diversos.....	1.320.030,07
Recibos a cobrar.....	49.101,88
Intereses a percibir.....	6.263.085,49
Alquileres vencidos.....	68.712,45
Valores en depósito para fianza de agentes	61.054,80
	261.720,17
	24.248.162,96
PASIVO	
Capital social.....	5.000.000,00
Reserva para fianza (ley del 9 de Abril de 1898 y comprendido 915,00 francos Empréstito 4 y medio por 100 Obligaciones)	2.000.000,00
Reserva estatutaria al 31 de Diciembre de 1917.....	551.534,51
Idem de Previsión.....	1.200.000,00
Idem para fluctuaciones de valores.....	719.612,75
Idem Matemática (accidentes del trabajo)	1.853.757,00
Idem para revisión (accidentes del trabajo).....	117.015,00
Idem para rentas vitalicias (Derecho común)	1.970.772,00
Idem para riesgos en curso.....	109.279,00
Idem para siniestros a arreglar.....	1.298.782,04
Idem para participación (accidentes del trabajo)	2.948.212,92
Previsión para eventualidades de la guerra	3.000,00
Idem de primas.....	6.555.000,00
Cupones a pagar sobre Obligaciones...	363.821,25
Dividendo a pagar.....	33.581,38
Previsión para gastos de inspección y comprobación	91.603,75
Acreedores diversos.....	15.000,00
Alquileres recibidos por adelantado.....	335.803,56
Fianza de agentes:	12.950,00
Especies	12.026,35
Títulos	261.720,17
	273.746,52
Reserva para comisiones a pagar.....	265.183,50
Pérdidas y ganancias, saldo créditos:	
Remanente del ejercicio de 1917.....	12.566,32
Ejercicio de 1918.....	487.713,46
	500.279,78
	24.248.162,96

Cuenta de pérdidas y ganancias.		Pesetas.
DEBE		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo:		
Siniestros: Accidentes del trabajo		
bajo	4.093,80	
— Derecho Común.....	8.780,25	
— Cristales	1.281,47	
		14.155,52
Gastos de Administración del Ejercicio:		
Comisiones de Directores particulares	24.292,30	
Gastos de Inspectores.....	17.284,17	
Idem generales	34.225,13	
Impuesto sobre comisiones.....	339,59	
Idem sobre Timbre.....	1.707,22	
		77.848,41
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918:		
Reservas de primas:		
Cristales	897,47	
Derecho común.....	25.872,18	
Accidentes del trabajo.....	10.180,38	
		36.950,03
Reservas para siniestros pendientes de pago:		
Reservas: Para Cristales.....	62,30	
— Para Derecho común.....	36.337,50	
— Para Accidentes del trabajo	14.668,40	
		51.068,20
Amortizaciones:		
Créditos incobrables	1.017,83	
Saldo reservas especiales (Cristales):		
Del ejercicio anterior.....	19,55	
		1.037,38
Reservas especiales:		
Para primas pendientes de cobro.....		14.073,12
		195.132,66
HABER		
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Sobre riesgos en curso al 31 de Diciembre de 1918:		
Cristales	1.123,45	
Derecho común.....	1.123,35	
Accidentes del trabajo.....	19.071,15	
		21.317,95
Reservas sobre siniestros pendientes de pago o liquidación:		
Reservas sobre siniestros:		
Derecho común	28.435,75	
Accidentes del trabajo.....	5.245,50	
		33.681,25
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses y cupones.....		7.075,77
Derecho de registro y adiciones.....	1.501,00	
Coste de pólizas y suplementos.....	1.767,00	
		3.268,00
Primas cobradas en el ejercicio de 1918.		
Seguros: Derecho común	77.616,55	
— Accidentes del trabajo.....	30.541,15	
— Cristales	2.692,43	
		110.850,13
Beneficios por otros conceptos:		
Impuestos sobre primas.....	469,82	
Saldo de cuentas diversas.....	323,89	
		793,71
		176.986,81
		18.145,85
		195.132,66
		Pérdida.....

Balance al 31 de Diciembre de 1918, en España.

	PESETAS
ACTIVO	
Valores en depósito: Ministerio de Fomento	54.895,75
Idem id.: Idem de Gobernación.....	208.280,50
Direcciones particulares	263.176,25
Primas pendientes de cobro.....	17.420,61
Cuentas diversas deudoras.....	19.486,96
	52.285,91
	352.369,73
<i>Pérdida</i>	18.145,85
	370.515,58
PASIVO	
Reservas de garantía.....	263.176,25
Técnicas	
Por riesgos en curso.....	36.950,03
Siniestros no pagados.....	51.068,20
	88.018,23
Reservas por primas pendientes de cobro...	14.073,12
Cuentas de diversos acreedores.....	5.247,98
	370.515,58

Madrid, 3 de Mayo de 1919.—Por la Compañía: El Delegado general, H. Lassus. X—1572

LA FONCIERE

Compañía Anónima de Seguros contra los Riesgos de Transportes y los accidentes de toda naturaleza.

Balance general en 31 de Diciembre de 1918.

	FRANCOS
ACTIVO	
Accionistas: Su compromiso por las tres cuartas partes no desembolsadas de capital social	18.750.000,00
Inmuebles y valores varios: Metálico en Caja, en Bancos y depósitos.....	45.702.397,36
Primas por percibir.....	10.111.901,41
Rentas a percibir sobre inmuebles, préstamos hipotecarios y valores.....	590.107,08
Evaluaciones de entrada por reaseguros y salvamentos	8.910.316,57
Adelantos varios.....	253.332,41
Reaseguradores y reasegurados: Cuentas deudoras	273.038,29
Varios deudores	40.293,37
Fianzas de los Agentes.....	634.783,35
TOTAL	85.266.169,84
PASIVO	
Capital social	25.000.000,00
Reserva estatutaria	5.000.000,00
Fondos de previsión.....	4.509.936,24
Reserva matemática de rentas vitalicias (Accidentes del trabajo).....	2.494.672,00
Primas de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1918.....	5.341.673,56
Fondos de reaseguros.....	6.406.072,44
Reserva para siniestros por pagar.....	25.434.999,76
Comisiones y participaciones por pagar.....	673.374,65
Dividendos por pagar de ejercicios anteriores.....	293.842,86
Rentas por pagar (Accidentes del trabajo)...	45.353,60
Varios gastos por saldar (Impuestos).....	657.721,80
Capital representativo de rentas a servir (Seguros de accidentes, derecho común). Provisiones de primas de asegurados (Accidentes del trabajo).....	66.538,82
	737.296,05
Reaseguradores y reasegurados (Cuentas acreedoras)	1.497.416,32
Acreedores varios	2.899.494,56
Agentes: Sus fianzas.....	634.783,35
Pérdidas y ganancias: Saldo acreedor en 31 de Diciembre de 1918.....	3.572.993,83
TOTAL	85.266.169,84

Cuentas de pérdidas y ganancias de la Sucursal española.

	PESETAS
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	50.144,39
Deducida la porción reasegurada.....	6.126,96
	44.017,43
Comisiones del ejercicio.....	18.790,32
Gastos generales	49.593,05
Participación en los gastos generales, de administración, gastos de inspección, malos créditos, etc., de la Dirección.....	22.438,90
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	12.420,92
A reserva para fluctuación de valores.....	10.000,00
A reserva para créditos de dudoso cobro.....	9.488,61
A fondos de previsión.....	25.000,00
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	54.610,01
Reserva para siniestros pendientes de pago o liquidación.....	32.375,00
	86.991,01
Dirección París: Interés de los valores suministrados por ella.....	21.630,58
<i>Saldo acreedor</i>	109.794,62
TOTAL	410.075,44

HABER

	PESETAS
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso	58.906,95
Reserva para siniestros pendientes de pago o liquidación.....	122.475,00
	181.381,95
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	204.362,98
Comisión percibida por reaseguros cedidos...	2.699,93
Intereses de los fondos colocados en Bancos...	21.630,58
TOTAL	410.075,44
	X—1605

LA PRÉSERVATRICE

GESTIÓN GENERAL.

Balance de 31 de Diciembre de 1918.

	Francos.
ACTIVO	
Accionistas	3.750.000,00
Inmuebles de la calle de Saint Lazare, 13.....	517.199,95
Corresponden a las reservas matemáticas seguros Ley del 9 de Abril de 1898:	
Inmueble de la calle de Londres, 16 bis.....	738.738,55
Inmueble de la calle de Londres, 18.....	922.778,25
Inmueble de la calle de Athènes, 7.....	743.686,39
Inmueble de la Avenida del Parque Monceau, 8.....	1.800.000,00
Títulos de renta y otros valores (fondos de Estado, Obligaciones de ferrocarriles, etc.):	
A) Afectan a la fianza al Estado francés.....	2.192.500,00
B) Afectan a las reservas matemáticas seguros.—Ley de 1898	17.674.991,75
C) Afectan a conceptos diversos	54.982.563,11
	74.849.764,86
Efectivo en Caja y en Banco.....	1.604.241,93
Intereses a percibir.....	643.466,85
Cantidades sobre títulos y efectos a percibir.....	34.868,20
Primas a percibir.....	17.820.333,01
Agentes: Saldo de sus cuentas.....	6.154.369,38
En cuentas corrientes y en diversos.....	691.077,52
A percibir sobre provisiones pagaderas por adelantado, referentes a seguros regidos por la Ley de 9 de Abril 1898.....	201.678,30
Adelantos sobre siniestros.....	564.809,28
Títulos de fianza depositados por los Agentes de la Compañía	1.714.095,15

	Francos.
Impresos y registros en las Agencias, y mobiliario del domicilio social.....	1.000,00
	112.841.537,53
PASIVO	
Capital	10.000.000,00
Reserva estatutaria.....	2.000.000,00
Reserva para la fianza al Estado francés.....	2.000.000,00
Reserva para rentistas vitalicios y alcance de garantía (Derecho común).....	824.820,85
Reserva matemática para rentistas vitalicios (Ley de 9 de Abril de 1898).....	21.062.138,40
Reserva matemática provisional belga.....	116.602,55
Reserva para siniestros, honorarios médicos y medicamentos a liquidar.....	35.505.805,08
Fondos de previsión belga.....	3.970,55
Saldos debidos sobre siniestros liquidados.....	426.666,95
Provisiones sobre primas.....	3.250.805,55
Cajas de Previsión.....	2.422.523,62
Fianzas depositadas por los Agentes de la Compañía	1.714.095,15
Acreedores diversos	3.463.597,83
Dividendo (Saldo a pagar).....	1.390.880,00
Reservas para riesgos en curso.....	2.909.693,14
Reservas para comisiones sobre primas atrasadas...	3.040.000,00
Reservas para eventualidades sobre primas atrasadas	7.117.588,60
Reservas para eventualidades sobre créditos dudosos.	1.000.000,00
Reservas para fluctuación de valores.....	9.114.694,91
Reservas para eventualidades en la colocación de valores inmuebles.....	1.200.000,00
Reserva para eventualidades.....	4.277.654,35
	112.841.537,53

GESTIÓN DE ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	924.564,46
Deducida la porción reasegurada.....	"
	924.564,46
Gastos de Administración.	
Gastos generales y de producción.....	298.728,96
Comisiones de cobro.....	278.284,64
Contribuciones e impuestos.....	15.234,90
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	"
	592.248,50
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.	
Reserva para riesgos sobre primas en curso	95.000,00
Reserva para créditos de cuentas personales	60.000,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros...	373.541,00
Reserva para eventualidades.....	38.000,00
	566.541,00
Amortizaciones.	
Todo amortizado.....	"
Saldo acreedor (beneficio).....	188.130,20
	2.271.484,16

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.

Reserva para riesgos sobre primas en curso	85.500,00
Reserva para créditos de cuentas personales	69.833,35
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros...	293.061,00
	448.394,35
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos.	1.766.187,70
Producto de los fondos invertidos.	
Intereses por los fondos depositados en los Bancos.....	1.195,46

	Pesetas.
Cupones de los valores en cartera.....	18.241,45
Bonificaciones por realización de valores y cambio.....	2712,50
	22.149,41
Derechos de pólizas.....	3.014,50
Fluctuación de valores.	
Beneficio de los mismos en 31 de Diciembre de 1918...	31.738,20
	2.271.484,16

X-1559

LA PATERNAL

(La Paternelle)

COMPANÍA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA INCENDIOS, EXPLOSIONES DEL RAYO, DEL GAS, DE LOS APARATOS DE VAPOR, DE LA DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS ANÁLOGOS

Fundada en 1843.—Autorizada para continuar operando en España, con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1908, por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Establecida en París: Rue Ménars, número 4.—Delegación General en España: Madrid, plaza del Principe Alfonso, número 14. Capital social enteramente suscrito, 6.000.000 de francos. Capital desembolsado, el 40 por 100, 2.400.000 francos.

Balance general en 31 de Diciembre de 1918.

	Francos.
ACTIVO	
Accionistas	1.500.000,00
Caja	76.911,45
Inmuebles en París.....	4.082.707,80

COLOCACION DE FONDOS

COTIZACIÓN DE COMPRA

122.765 frs. Renta Francesa 5 %.....	2.154.988,53
112.541 frs. — 4 %.....	1.964.229,70
56.084 frs. — 3 %.....	1.776.883,51
Bonos de la Defensa Nacional y varios.	2.193.276,86
11.513 Obligaciones de Ferrocarriles...	4.449.699,32
3.369 — diversas.....	1.538.467,10
Fondos de Estados extranjeros.....	2.434.056,06
Valores americanos.....	2.227.430,21
	18.739.631,29
Inversiones sobre reservas de Reaseguros extranjeros	
Banco de Francia y Sociedades de Crédito.....	4.255.266,90
Valores en depósito.....	3.110.357,58
Mobiliario y material.....	2.629.320,45
Deudores diversos.....	1,00
Subdirecciones y París, saldos y primas no cobradas.	3.136.782,83
Cartera general de primas.....	14.840.341,74
	108.572.886,08
	160.944.201,12

PASIVO

Capital social.....	6.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.500.000,00
Primas reservadas para riesgos en curso.....	6.812.768,95
Reserva para fluctuaciones de valores.....	2.031.019,57
" extraordinaria	3.700.000,00
" para anulaciones de atrasos.....	300.000,00
" para inmuebles.....	600.000,00
" de previsión.....	180.000,00

	Capitales.	Primas.
Año 1919.....	16.530.354,897	17.513.492,07
Id. 1920.....	15.026.960,647	16.265.804,74
Id. 1921.....	13.276.892,889	14.804.834,53
Id. 1922.....	11.436.429,818	13.160.799,00
Id. 1923.....	9.332.893,600	11.183.867,33
Id. 1924.....	7.492.540,553	9.482.857,20
Id. 1925.....	6.326.501,859	8.293.782,61

	Capitales.	Primas.	
Año 1926.....	5.035.743,086	6.770.841,27	
Id. 1927.....	3.171.771,842	4.553.709,90	
Id. 1928.....	811.462,886	1.616.769,42	
Años siguientes.....	1.880.153,739	4.926.122,01	
	90.321.705,796	108.572.880,08	108.572.880,08
Alquileres adelantados.....			48.750,95
Dividendo de 1918.....			1.073.684,21
Tasa sobre dividendo e impuestos del cuarto trimestre 1918.....			1.569.166,85
Fianzas diversas.....		1.698.417,51	
Caja de ahorros de los empleados.....		930.902,94	
			2.629.320,45
Acreedores diversos.....			4.631.051,09
Siniestros pendientes de pago.....			7.110.275,27
Provisiones diversas (anulaciones, regiones invadidas, cuentas sin arreglar y alquileres pendientes).....			8.800.000,00
Cartera de Reaseguros extranjeros, Provisión para riesgos en curso, siniestros pendientes de pago y acreedores diversos.....			5.323.944,54
Saldo.....			61.339,16
			160.944.201,12

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1918.

	DEBITO	Francos.
Siniestros.....		4.211.291,67
Anulaciones de atrasos y créditos dudosos.....		372.011,93
Comisiones del año.....		2.738.133,04
Reaseguros cedidos.....		8.319.220,16
Timbre sobre seguros:		
Francia, Argelia y Túnez.....	870.267,26	
Italia.....	405.005,00	
		1.275.272,26
Tasa sobre los capitales:		
Seis francos por millón.....	96.754,33	
Tasa proporcional (Ley 30 Enero 1907).....	189.784,71	
		286.539,04
Tasas diversas.....		379.720,01
		1.041.531,31
Gastos generales.		
Sueldos, gratificaciones, inspecciones, dietas, gastos de impresos, alquiler, contribuciones gastos judiciales diversos y participaciones.....		1.583.496,23
Gastos de las subdirecciones.....		13.914,87
Provisiones diversas (anulaciones, regiones invadidas, cuentas sin arreglar y alquileres pendientes).....		1.069.500,00
Cartera de reaseguros extranjeros:		
Siniestros y comisiones.....		6.604.214,00
Aumento de Provisión para riesgos en curso.....		864.879,20
Repartición del Saldo.		
Dividendo de 1918.....	1.073.684,21	
Participación de los Sres. Administradores.....	26.248,00	
Caja de ahorros y de previsión del personal.....	65.000,00	
Caja de socorro.....	27.213,65	
Previsión para obras en el domicilio social.....	100.000,00	
Reserva de previsión.....	180.000,00	
Reserva extraordinaria.....	250.000,00	
Saldo cuenta nueva.....	60.973,16	
		1.783.119,02
		30.401.311,37
CREDITO		
Saldo de la última cuenta.....		14.876,90
Seguros 1918, netos de anulaciones, comprendidos tasa y timbre.....		21.693.513,95
Pólizas y placas, beneficio sobre esta cuenta.....		53.212,07
Renta de los inmuebles e intereses.....		855.556,96
Reembolso de créditos dudosos y cobros imprevistos.....		26.167,90
Cartera de reaseguros extranjeros, primas y cobros varios.....		7.757.983,59
		1.783.119,02
		30.401.311,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones españolas. Ejercicio de 1918.

	DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		336.354,30
Deducida la porción reasegurada.....		173.447,14
		162.907,16
Gastos de Administración del ejercicio.		
Gastos de producción (Gastos de las Subdirecciones).....	1.388,97	
Gastos generales.....	35.563,18	
Comisiones de Banca.....	54.449,91	
Gastos judiciales.....	1.550,50	
		92.952,56
Comisiones de cobro.....		142.339,38
		235.291,94
Contribuciones e impuestos:		
Impuesto sobre primas 2,20 por 100 sobre 583.575,98.....		12.948,68
Idem sobre cesiones de L'Unión.....		10,73
Idem sobre primas 1 por 1.000 (Comisaría de Seguros).....		588,57
Idem del Timbre sobre capitales.....		118,57
Idem sobre comisiones.....		308,60
Idem sobre dividendo, ejercicio 1917.....		1.206,00
		15.181,20
Anulaciones sobre ejercicios anteriores.....	6.255,17	
Menos: parte a cargo de los reaseguradores.....		6.255,17
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:		
Sobre ejercicio 1918.....	329.016,81	
Idem ejercicios anteriores.....	1.329,05	
		330.345,86
Reservas técnicas en 31 Diciembre 1918.		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	198.162,05	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	1.233,20	
Idem sobre primas vencidas y pendientes de pago.....	20.000,00	
		219.395,25
Amortizaciones.		
Anulación de Crédito dudoso (saldo Campo).....		1.540,51
Cuenta de rectificación.....		95
Cambio a 547,50 por 500 sobre saldo de 31 de Diciembre de 1918 (11.165,32), Cuenta francos, Crédit Lyonnais, Madrid.....		968,69
Cambio 547,50 por 500 sobre 118.277,50 francos, valor de 5.060 pesetas Deuda exterior española.....		10.261,52
		11.230,21
		982.148,25
HABER		
Reservas técnicas del ejercicio anterior.		
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	168.779,81	
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago (netos de reaseguro).....	7.226,36	
		176.006,17
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos, comprendidos los restablecimientos y anulaciones sobre ejercicios anteriores.....		594.486,14
Productos de los fondos invertidos.		
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	5.060,00	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	485,60	
		5.545,60
Menos: Intereses debidos a las Compañías reaseguradoras.....	3.779,38	
		1.766,22
Derechos de pólizas, adiciones y placas.....		3.805,05
Idem de registro.....		8.601,55
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....		99.262,04
Siniestros pendientes, parte a cargo de los reaseguradores.....		"
Saldo deudor.....		98.221,08
		982.148,25
El Delegado general, G. Grenouillet-d'Entraigues. X-1564		

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

Situación en 30 de Junio de 1919

	31 de Mayo 1919	30 Junio de 1919
ACTIVO		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	6.552.649,00	2.722.353,66
Cartera de efectos.....	506.847,00	519.456,56
Cartera de valores.....	26.674.163,08	25.690.663,64
Préstamos sobre valores y dobles.....	9.509.362,49	14.503.646,14
Créditos sobre valores.....	1.992.028,57	2.356.808,30
Cuentas corrientes.....	244.157,87	3.171.674,44
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	286.952.985,99	286.609.544,75
Préstamos a corto plazo para construcción.....	4.835.500,00	5.538.000,00
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente.....	562.085,88	558.806,15
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	2.465.803,52	10.086.715,43
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	6.571.743,99	77.184,95
Fincas adjudicadas al Banco.....	368.261,07	368.261,07
Compradores de fincas del Banco.....	937.477,99	919.123,81
Varios.....	3.010.258,40	3.285.625,96
Gastos generales:		
Ejercicio de 1919.....	296.308,95	355.919,14
Valores en depósito.....	350.259.172,52	345.490.378,52
TOTAL..... Pesetas.....	729.290.495,51	729.805.851,71
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	6.043.160,30	6.043.160,30
Reserva especial.....	2.701.943,47	2.701.943,47
Cuentas corrientes.....	14.065.774,20	12.316.493,69
Cédulas hipotecarias.....	285.815.803,94	286.604.558,42
Intereses y amortización por pagar.....	1.902.037,75	1.198.821,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	2.494.251,66	3.566.773,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	6.557.515,88	7.130.466,76
Préstamos diferidos.....	1.508.522,96	1.941.548,76
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	70.761,05	16.414,10
Varios.....	5.653.827,06	10.091.576,00
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	91.231,34	91.231,34
Ejercicio de 1919.....	2.126.493,38	2.612.486,02
Acreeedores por valores en depósito.....	350.259.172,52	345.490.378,52
TOTAL..... Pesetas.....	729.290.495,51	729.805.851,71

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,60 por 100.—Con garantía de valores públicos, 3,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 4,25 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 30 de Junio de 1919.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º—F. de Laiglesia.

X—1601

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Habiéndose notado un error en los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID los días 15 y 25 de Mayo y 4 Junio de 1919, por extravío del extracto de inscripción número 123.693 comprensivo de una acción del Banco de España, domiciliada en la Sucursal de Oviedo a nombre de D. Bernabé Gutiérrez Monje, consistente dicho error en haber consignado que la acción era la número 23.294 y el extracto de fecha 21 de Enero de 1903, en vez de la acción número 232.941 y la fecha del extracto la de 20 de Enero de 1903; se anuncia al público como rectificación de los referidos anuncios, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de Junio de 1919.—El Secretario, J. Alvarez. X—1587